UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 075-2021-FCE-D

Ayacucho, 22 de octubre de 2021

Visto el documento sobre reemplazo de miembro de comisión revisora y dictaminadora de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 057-2020-FCE-D de fecha 21 de setiembre de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "URPICHAS DE ORO" EN EL DISTRITO DE TAMBO PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO-2019, presentado por la Srta. Andrea Emily PALOMINO HUASACCA, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, en concordancia con el dictamen S/N de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la comisión revisora y dictaminadora conformada por las profesoras Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ y Mg. María RÍOS MEDINA;

Que, la Mg. María RÍOS MEDINA, cesó de la función pública de la docencia universitaria, por lo que para atender la solicitud de revisión de borrador de tesis promovida por la estudiante Andrea Emily PALOMINO HUASACCA, es necesario designar a docente como miembro de la comisión revisora y dictaminadora, en este caso al Mg. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO, docente ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Educación Inicial;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado dela Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; en consecuencia, procede la designación del Mg. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO, como miembro de la comisión revisora y dictaminadora del proyecto de tesis aludido en el primer párrafo, en reemplazo de la exdocente María RÍOS MEDINA;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mg. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO, como miembro de la comisión revisora y dictaminadora del proyecto de tesis titulado:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 075-2021-FCE-D

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "URPICHAS DE ORO" EN EL DISTRITO DE TAMBO PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO-2019, presentado por la Srta. Andrea Emily PALOMINO HUASACCA, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por motivos señalados en los considerandos del presente acto administrativo;

Artículo 2º.- COMUNCIAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Tesista
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO PEROCAL ORE
DECANO